



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)**  
**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO**  
**DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE**  
**DOS MIL TRECE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de dos mil trece, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

**ALCALDESA-PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Josefa Soto Murillo (PP)

**TENIENTES DE ALCALDE**

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador PP)

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> Jessica Alcalde García (PP)

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. Jose Mariscal Campos. (PSOE)

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado (PSOE)

D. Jose Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D<sup>a</sup>. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la Sesión ordinaria de este Pleno celebrada el día 28 de enero de 2013, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

A continuación, toma la palabra la Sra. Secretaria y expone en relación al acta de 17 de diciembre de 2012, que en el punto Cuarto donde se aprueba la declaración de no disponibilidad de créditos en aplicación del artículo 2 del Real Decreto Ley 20/2012 se ha cometido un error aritmético en la transcripción en el punto Primero de la parte dispositiva. De esa manera, donde dice: "Primero.- Acordar la No Disponibilidad de los créditos presupuestarios recogidos en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2012 por un importe total de 39.349,01 €"

Debe decir: "Primero.- Acordar la No Disponibilidad de los créditos presupuestarios recogidos en el Estado de Gastos del Presupuesto Municipal del Ejercicio 2012 por un importe total de 34.132,92 €"



Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE.

**PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.**

No se han presentado escritos.

**PUNTO TERCERO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago, de fecha de 25 de febrero de 2013 por una cuantía total de 52.040,21 euros.

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

**PUNTO NOVENO.- INSTANCIAS.**

No fue presentada ninguna.

**PUNTO DÉCIMO.- MOCIONES: MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA**

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a D.ª Jessica Alcalde García, Concejala de Cultura e Igualdad, para que de lectura al manifiesto del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, cuyo texto literal es el que sigue:

**“MANIFIESTO POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA**

El 8 de marzo es una fecha para la conmemoración, la denuncia y la reivindicación de la plena igualdad entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida en todo el mundo. Estamos todavía muy lejos de ese objetivo, como lo evidencian anualmente los datos de ocupación laboral, realidad salarial y diversas formas de explotación que sufre la mujer en todo el planeta; las agresiones sexuales y la violencia de género, y las sobrecargas sociales y familiares que a día de hoy sigue lastrando su desarrollo personal y profesional.

Las mujeres somos el 54,1% del alumnado universitario, pero representamos solo el 16,8% de los catedráticos. El 15,2% de las mujeres tiene unos ingresos menores o iguales al salario mínimo interprofesional, el triple que el porcentaje de hombres en esa situación (5,6%). A medida que aumenta el número de hijos menores de 12 años disminuye la tasa de empleo femenino, pero no ocurre así en el caso de los hombres.

Hoy, 8 de marzo, Mujeres en Igualdad salen a las calles y plazas de nuestros pueblos y ciudades para exigir igualdad real en nuestra sociedad. Hemos dado grandes pasos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos defiende la igualdad entre hombres y mujeres, y la Constitución española la garantiza y protege en nuestra nación. Pero aun falta mucho camino para que se haga realidad.



La pobreza y la invisibilidad de la mujer en importantes ámbitos de poder y prestigio (sólo representa el 1% de los directivos), y, al contrario, su visualización como objeto de comercio, son tres ejes de un mismo fenómeno de valoración que condicionan el avance hacia una sociedad de plena igualdad, en la que mujeres y hombres puedan decidir y planificar sus vidas conforme a criterios de autonomía, justicia y libertad.

Ciertamente, en los ámbitos estatales se han aprobado y puesto en marcha en los últimos años leyes y planes de igualdad que introducen actuaciones para garantizar la igualdad en los distintos ámbitos de participación de las mujeres en la vida social, laboral y política. Asimismo, las ayudas a las madres trabajadoras, los permisos y facilidades a las excedencias paternas, etc. abren nuevas opciones de libertad.

En esta tesitura, en este 8 de marzo centraremos nuestra reivindicación en Actuaciones y medidas para:

- Impulsar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en todos los órdenes de la vida.
- Erradicar la lacra de la violencia de género.
- Favorecer la participación de la mujer en el ámbito social, empresarial y político.
- Apostamos por una igualdad de oportunidades que genere más oportunidades para quien más lo necesita.
- Convocamos a toda la sociedad para que trabaje con nosotras en el reto de la igualdad en el acceso al empleo, de percibir un sueldo digno e igual al del hombre, de hacer posible que ser madre no sea incompatible con una carrera profesional, y para que dejemos de una vez de tener las condiciones laborales más precarias.
- Emplazamos a toda la sociedad a educar a los niños en igualdad. Es la medida más eficaz y la mejor inversión para terminar con la discriminación en el futuro.
- Invitamos a toda la sociedad a que no olvidemos a los millones de mujeres que sufren situaciones del todo intolerables en otros lugares del mundo, donde ni siquiera se respeta su derecho a la vida.

Y reclamamos a toda la sociedad, especialmente a las asociaciones de mujeres de cualquier ámbito, hacer del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la mejor oportunidad para reclamar nuestros derechos con coherencia y desde la unidad.

No hay excusas. No cabe la resignación. Por ello, te pedimos una vez más en este 8 de marzo a trabajar por una sociedad más justa y más libre, por una sociedad en igualdad.”

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, que cede la palabra a D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado, concejal del Grupo PSOE, quien manifiesta que su Grupo se suma a todas las reivindicaciones presentadas y desean añadir alguna cosa mas expone lo que sigue:

“El próximo día 8 de marzo, celebraremos el Día Internacional de la Mujer. Fueron las mujeres socialistas las que celebraron el día por primera vez un 28 de febrero de hace 104 años. Y también las que acordaron en 1910, la celebración del día 8 de marzo como día internacional de la mujer trabajadora, fecha que fue refrendada por la ONU, en 1975, como día internacional de la mujer. Desde 1977, el día 8 de marzo es el Día internacional de los derechos de la mujer y la paz internacional.

Recordemos que es un día internacional y que aunque afortunadamente en los países más desarrollados se han conseguido avances importantes, existen otros en los que las mujeres siguen siendo víctimas de un entorno social en el que el patriarcado y el capitalismo, imponen su ley haciendo que la mujer viva en un estado de violencia sistemática tanto en el ámbito doméstico como laboral.



Podemos decir que el día 8 de marzo es el día internacional de la mujer, sin más adjetivos. La mujer que trabaja fuera de casa tiene que cubrir doble jornada, una en el centro de trabajo y otra en su casa. El trabajo doméstico que realizan las mujeres y que nunca se ve remunerado, es un aporte más a las economías familiares.

Es momento ya de dejar de ver el 8 de marzo como una fecha en el calendario; tenemos que evitar que este día se convierta en una excusa para conformarnos, por eso tenemos que trabajar para conseguir un mundo sin diferencias, un mundo en el que dejemos de hablar de dualidad por razón de sexo en el ámbito laboral, social, económico y político. Para lograrlo necesitamos contar con la colaboración de toda la sociedad, y tenemos que empezar educando en igualdad desde la infancia, tanto en el ámbito familiar como escolar. Tenemos que seguir trabajando para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos laborales, así como el reconocimiento y respeto dentro de la sociedad.

Confiamos en que, en unos años, el objeto de la celebración de este día sea únicamente el de conmemorar los logros conseguidos con la lucha y esfuerzo de toda la sociedad, sin necesidad de reivindicar nada más.

Sin embargo y dada la realidad que vivimos, además de sumarnos a las reivindicaciones leídas por la compañera en el manifiesto, desde el partido socialista queremos también reivindicar:

- El desarrollo de un Plan de Empleo para las mujeres que incluya políticas activas específicas, la promoción del autoempleo y el desarrollo de un Plan de Igualdad de las mujeres en el empleo.
- El mantenimiento de los derechos recogidos en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.
- La promoción de políticas que permitan la misma responsabilidad entre hombres y mujeres en la vida laboral y familiar.
- El mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- El impulso de políticas y servicios de prevención de la violencia de género.
- La derogación de la ley de tasas judiciales.”

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo PP, D. Pedro Casas Vargas, y expone que su Grupo está de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Alcalde García. Así mismo, matiza que se solicitó en una reunión al Grupo PSOE realizar un manifiesto conjunto sin ningún tinte político y esperan que la próxima vez se les remita alguna modificación que consideren oportuna para que se pueda hacer un manifiesto conjunto entre todos los grupos políticos de la Corporación, como se merece este tema en cuestión.

El Grupo PP expone que ellos aprueban el manifiesto presentado por el Grupo PP.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz el Grupo PSOE, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con todos los manifiestos que se presenten para llegar a la igualdad de género y espera que la igualdad de género no sea una utopía y matiza que su Grupo está en su derecho y en la obligación de considerar ese día como un día reivindicativo y así lo consideran ya que así se ha trabajado desde hace más de 30 años desde su partido; puntualiza que se ha conseguido mucho y solicita que las leyes no paren. Por último, matiza que ante la situación actual las mujeres en el ámbito laboral están perdiendo mucho posicionamiento.

D. Pedro Casas Vargas manifiesta que el Grupo PP aprueba el manifiesto presentado por el Grupo PP y no aprueba el presentado por el del Grupo PSOE.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, manifiesta que su grupo no ha presentado un manifiesto alternativo, que solo se han expuesto unas manifestaciones en relación a ese tema y que no se está presentando un manifiesto alternativo, ya que ellos van a estar de acuerdo con todos los manifiestos de esta índole que se presenten, que con su exposición solo pretenden completar y dar su opinión sobre este tema.



La Sra. Alcaldesa expone que el Grupo PP aprueba el manifiesto presentado por el Grupo PP y expone que su grupo no está de acuerdo con algunos de los puntos presentados por el Grupo PSOE.

D. Rafael Rivas Cabello pregunta que cuales son los puntos con los que no está de acuerdo.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y contesta que no tiene todos los puntos expuestos por el Grupo PSOE ya que el Grupo PSOE no ha presentado nada; que se le entregó el manifiesto hace unos diez días para que se hiciesen aportaciones y a ellos no les han presentado nada, que se les dijo que se les entregaba un borrador al que se le podían hacer aportaciones y que el Grupo PSOE ha presentado una alternativa con tintes políticos, que no llevaba el manifiesto presentado por el equipo de gobierno ya que consideran que es un tema que no se debe politizar como sí ha hecho el Grupo PSOE.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar el manifiesto presentado.

#### **PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta cede la palabra a los concejales del equipo de gobierno que desean dar una serie de información.

D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Jaraba Cantador, Concejala de Medio Ambiente, Bienestar Social y Festejos, toma la palabra y suministra información en relación a los gastos de carnaval. Así mismo, matiza que para intentar sufragar esos gastos se ha reducido el coste de diversos gastos, tales como premios de los disfraces y los gastos de la Cabalgata de Reyes.

Por otro lado, la Sra. Jaraba agradece a los vecinos por su respeto y cuidado de las instalaciones donde se han realizado las actividades, instalaciones que no han sufrido ningún desperfecto.

Así mismo, también agradece su participación en las actividades a las agrupaciones carnavalescas, a las comparsas, a los vecinos, a D. Francisco Muñoz Cabello por su colaboración en la presentación de las comparsas y agradece, a su vez, a la Directiva del Hogar del Pensionista por su invitación a migas del sábado anterior.

D<sup>a</sup> Cristina Calero Morales, Concejala de Deportes y Juventud, toma la palabra y expone que el 1 de marzo de 2007 se aprobó una ordenanza reguladora de la prestación de servicios del pabellón de Villaviciosa de Córdoba y donde se recoge que en esa instalación se podrán realizar "todos los actos y eventos especiales", y puntualiza que por lo tanto ese evento podía hacerse allí y para que todo saliese perfecto como el equipo de gobierno deseaba.

D<sup>a</sup> Jessica Alcalde García, Concejala de Cultura e Igualdad, toma la palabra y felicita a D<sup>a</sup> Celia Jimenez Nevado por el 1er premio de carteles de carnaval e informa que el día 1 de marzo de 2013 se va a realizar un taller de iniciación a la música y el día 6 de marzo de 2013 habrá un concierto de guitarra clásica.

Por último, la Sra. Alcalde García se disculpa por no poder asistir al próximo pleno ordinario del mes de marzo por temas laborales.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.



AYUNTAMIENTO  
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

---

D<sup>a</sup> Gema Elena González Nevado, concejal del Grupo PSOE, expone que se alegra de que las instalaciones del pabellón no hayan sufrido daño alguno.

Así mismo, felicita a los ganadores de los distintos concursos que se han realizado en las actividades de carnaval y agradece a todos los vecinos por su participación en esas actividades.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y ruega que los datos sobre los gastos de las actividades de carnaval se le faciliten por escrito. Así mismo, matiza que a la vista del vacío de contenido del pleno, no se va a formular ninguna pregunta.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en el presente pleno no había puntos, pero que en el pleno anterior se llevaron once puntos.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz el Grupo PP, toma la palabra y expone en relación al albarán del material de las carpas que había solicitado el Grupo PSOE, que esa documentación se encuentra en el buzón del Grupo PSOE desde hace unas dos semanas.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA

D<sup>a</sup> Josefa Soto Murillo